

## “Capital de la Integración Andina”

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<b>Tipo de Procedimiento</b>	: AS-SM-13-2023-MPSR-J-1
<b>Objeto del Procedimiento</b>	: EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. SANTA MARÍA III DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA.

En la ciudad de Juliaca, a los 28 días del mes de setiembre del año 2023, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, siendo las 09:00 horas; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 205-2023-MPSR-J/GEMU, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por AS-SM-13-2023-MPSR-J-1, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. SANTA MARÍA III DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO - I ETAPA, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, de las ofertas presentadas.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1. **Presidente** : ABOG. YINO FANEZ PAREDES BELLIDO
2. **Primer Miembro Titular** : ING. WILDER BAZAN MALDONADO
3. **Segundo Miembro Titular** : ING. EDWIN LUQUE HUANCA

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación de los participantes inscritos en la plataforma del SEACE, el mismo se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/09/2023	Válido
2	20321811559	SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL.	18/09/2023	Válido
3	20363693963	CORPORACION INCA S.A.C.	15/09/2023	Válido
4	20406286062	TECNOMETAL S.C.R.L.	18/09/2023	Válido
5	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	12/09/2023	Válido
6	20447654203	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	11/09/2023	Válido
7	20447903602	CONTRATISTAS GENERALES M. & G. MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/09/2023	Válido
8	20447973996	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/09/2023	Válido
9	20448056261	E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	12/09/2023	Válido
10	20448075720	EMPRESA CONSTRUCTORA SANCA E.I.R.L.	13/09/2023	Válido
11	20448080308	ALVAREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	13/09/2023	Válido
12	20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/09/2023	Válido
13	20448330266	CORPORACION NUEVO HORIZONTE RZ & DI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/09/2023	Válido
14	20448423787	CORPORACION CANCHARANI CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/09/2023	Válido
15	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE	13/09/2023	Válido

*“Capital de la Integración Andina”*

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
RESPONSABILIDAD LIMITADA				
16	20448471838	GRUPO CIARQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/09/2023	Válido
17	20448562396	LCCONST E.I.R.L.	15/09/2023	Válido
18	20452839688	WISORE CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	18/09/2023	Válido
19	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	11/09/2023	Válido
20	20455430489	ARCEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	11/09/2023	Válido
21	20513975091	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C.	12/09/2023	Válido
22	20516210428	RUSAA SAC	07/09/2023	Válido
23	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	09/09/2023	Válido
24	20542685647	GRUPO J & M EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.	11/09/2023	Válido
25	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2023	Válido
26	20600129580	M & A CONSTRUCTION AND EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2023	Válido
27	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	14/09/2023	Válido
28	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	11/09/2023	Válido
29	20600958772	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2023	Válido
30	20601108390	ICOMAN S.A.C.	17/09/2023	Válido
31	20601173388	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FRAKOMH S.R.L.	12/09/2023	Válido
32	20601898463	SOIL & GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L.	18/09/2023	Válido
33	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	11/09/2023	Válido
34	20602145167	SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.	18/09/2023	Válido
35	20603364237	COVICORP. S.A.C.	18/09/2023	Válido
36	20603983719	CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L.	11/09/2023	Válido
37	20604372594	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y M KALLPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/09/2023	Válido
38	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/09/2023	Válido
39	20606079941	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	11/09/2023	Válido
40	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/09/2023	Válido
41	20609612496	NEO CORPORATION S.A.C.	18/09/2023	Válido
42	20609682478	EMPRESA CONSTRUCTORA TURMAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/09/2023	Válido
43	20611033665	BLACKROCK CONTRATISTAS E.I.R.L.	18/09/2023	Válido

**SEGUNDO.** - Acto seguido se procede a verificar en la plataforma del SEACE, las ofertas registradas como validas, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	19/09/2023	21:03:26	Enviado
2	20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/09/2023	22:57:35	Enviado
3	20447654203	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	19/09/2023	18:31:00	Enviado
4	20600958772	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/09/2023	18:41:48	Enviado
5	20513975091	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C.	19/09/2023	19:09:23	Enviado
6	20448075720	EMPRESA CONSTRUCTORA SANCA E.I.R.L.	19/09/2023	18:47:13	Enviado
7	20448471838	GRUPO CIARQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/09/2023	18:18:30	Enviado
8	20447973996	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/09/2023	18:08:18	Enviado
9	20448562396	LCCONST E.I.R.L.	19/09/2023	13:45:56	Enviado
10	20448330266	CORPORACION NUEVO HORIZONTE RZ & DI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/09/2023	21:48:49	Enviado
11	20321811559	SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL.	19/09/2023	21:55:14	Enviado
12	20452839688	WISORE CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	19/09/2023	23:56:54	Enviado
13	20601898463	SOIL & GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L.	19/09/2023	18:51:46	Enviado

**TERCERO.** - Acto seguido el comité de selección, procede a la verificación de los documentos de Admisión de Ofertas, para lo cual, verifica la presentación de lo exigido en el numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases definitivas, de conformidad con el numeral

## “Capital de la Integración Andina”

73.2 del Artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**, así mismo el comité, declara no admitidas las Ofertas que se encuentran por debajo del 90% del valor referencial o excedan en mas del 10% del valor referencial.

En este acto, el Comité de Selección procede plasmar la verificación de documentos según el detalle consignado en el **Anexo 01**, teniendo el siguiente resultado:

- El Postor **ECONYSUR S.R.L.**, adjunta la oferta económica (Anexo 06) con la información requerida en las bases definitivas, sin embargo, de la evaluación efectuada, en la partida 01.01.03 se ha consigna la unidad del metrado (“u” a “mes”), diferente al Expediente Técnico, así mismo en la partida 01.04.02.02 de igual forma la unidad de metrado (“m3” a “m2”), difiere a lo establecido en el Expediente Técnico, lo cual, conforme a normativa, el postor debe formular su oferta **proponiendo precios unitarios considerando las partidas y metrados contenidas en los documentos del procedimiento**; y al efectuar una modificación de alguna de las partidas del expediente técnico, estaría cambiando objetivamente la oferta del postor, lo cual estaríamos evidentemente ante una “modificación esencial”, lo que impide conocer con certeza el real alcance de la oferta del Postor; en ese sentido, este colegiado considera la oferta como **NO ADMITIDA**.
- El Postor **EMPRESA CONSTRUCTORA SANCA E.I.R.L.**, adjunta la oferta económica (Anexo 06) con la información requerida en las bases definitivas, sin embargo, de la evaluación efectuada, en la partida 01.01.03 se ha consigna la unidad del metrado (“u” a “mes”), diferente al Expediente Técnico, lo cual, conforme a normativa, el postor debe formular su oferta **proponiendo precios unitarios considerando las partidas y metrados contenidas en los documentos del procedimiento**; y al efectuar una modificación de alguna de las partidas del expediente técnico, estaría cambiando objetivamente la oferta del postor, lo cual estaríamos evidentemente ante una “modificación esencial”, lo que impide conocer con certeza el real alcance de la oferta del Postor; así mismo el postor incumplió con lo establecido en el numeral 14 del capítulo III – Requerimiento, al consignar el porcentaje de gastos generales menor al 6%, contraviniendo las condiciones de las Bases definitivas; en ese sentido, este colegiado considera la oferta como **NO ADMITIDA**.
- El Postor **CORPORACION NUEVO HORIZONTE RZ & DI E.I.R.L.**, adjunta la oferta económica (Anexo 06) con la información requerida en las bases definitivas, sin embargo, de la evaluación efectuada, el postor incumplió con lo establecido en el numeral 14 del capítulo III – Requerimiento, al consignar el porcentaje de gastos generales menor al 6%, contraviniendo las condiciones de las Bases definitivas; en ese sentido, este colegiado considera la oferta como **NO ADMITIDA**.
- El Postor **SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL.**, adjunta la oferta económica (Anexo 06) con la información requerida en las bases definitivas, sin embargo, de la evaluación efectuada, el postor incumplió con lo establecido en los numerales 13 y 14 del capítulo III – Requerimiento, al no consignar los porcentajes de los Gastos Generales y Utilidad, contraviniendo las condiciones de las Bases definitivas; en ese sentido, este colegiado considera la oferta como **NO ADMITIDA**.
- El Postor **WISORE CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, adjunta la oferta económica (Anexo 06) con la información requerida en las bases definitivas, sin embargo, de la evaluación efectuada, en la partida 01.07.03 se ha consigna la unidad del metrado (“m” a “mes”), diferente al Expediente Técnico, lo cual, conforme a normativa, el postor debe formular su oferta **proponiendo precios unitarios considerando las partidas y metrados contenidas en los documentos del procedimiento**; y al efectuar una modificación de alguna de las partidas del expediente

## “Capital de la Integración Andina”

técnico, estaría cambiando objetivamente la oferta del postor, lo cual estaríamos evidentemente ante una “modificación esencial”, lo que impide conocer con certeza el real alcance de la oferta del Postor; así mismo el postor incumplió con lo establecido en el numeral 14 del capítulo III – Requerimiento, al no establecer el monto de los gastos generales variables y fijos, contraviniendo las condiciones de las Bases definitivas y el Anexo N° 06; en ese sentido, este colegiado considera la oferta como **NO ADMITIDA**.

- El Postor **SOIL & GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L.**, adjunta la oferta económica (Anexo 06) con la información requerida en las bases definitivas, sin embargo, de la evaluación efectuada, en la partida 01.04.02.02 se ha consigna la unidad del metrado (“m3” a “m2”), diferente al Expediente Técnico, lo cual, conforme a normativa, el postor debe formular su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas y metrados contenidas en los documentos del procedimiento; y al efectuar una modificación de alguna de las partidas del expediente técnico, estaría cambiando objetivamente la oferta del postor, lo cual estaríamos evidentemente ante una “modificación esencial”, lo que impide conocer con certeza el real alcance de la oferta del Postor; así mismo el postor incumplió con lo establecido en el numeral 14 del capítulo III – Requerimiento, al consignar el porcentaje de gastos generales menor al 6%, contraviniendo las condiciones de las Bases definitivas; en ese sentido, este colegiado considera la oferta como **NO ADMITIDA**.
- El Postor **CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.**, presento su oferta económica con errores aritméticos en el cálculo de los Gastos Generales, por lo que se ha procedido a efectuar la corrección conforme a la normativa, siendo la oferta el siguiente:

### ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores:  
COMITÉ SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-MPSR-J  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	P.U.	SUB TOTAL
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos		0.98%		S/. 16,499.70
2.2	Gastos variables		7.02%		S/. 118,191.75
	Total gastos generales (B)				S/. 134,691.45
3	Utilidad (C)		5.00%		S/. 84,182.16
	SUB TOTAL (A+B+C)				S/. 1,902,516.83
4	IGV		18%		S/. 342,453.03
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA				S/. 2,244,969.86

El precio de la oferta en [Soles] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Juliaca, 19 de Setiembre del 2023

CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.  
Ing. Marco Eddy Quiroz Coaquira  
DNI. 43684661  
GERENTE GENERAL  
Ing. Marco Eddy Quiroz Coaquira  
DNI N° 43684661  
Representante Legal  
CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.

## “Capital de la Integración Andina”

- El Postor GRUPO CIARQ S.R.L., presento su oferta económica con errores aritméticos en el cálculo de los Gastos Generales, por lo que se ha procedido a efectuar la corrección conforme a la normativa, siendo la oferta el siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 313-2023 M<sup>1</sup>SR-J

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)			1,694,168.87
2	GASTOS GENERALES			
2.1	GASTOS FIJOS			17,946.98
2.2	GASTOS VARIABLES			83,703.15
3	TOTAL GASTOS GENERALES (B)		6.00000%	101,650.13
	UTILIDAD (C)	740,375.89	4.21303%	71,375.79
4	SUBTOTAL (A+B+C)	2,486,794.84		1,867,194.79
5	IGV	2,203,289.91	18.00%	396,095.06
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2,203,289.91		2,203,289.85

El precio de la oferta en S/ (SOLES) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

JULIACA, 19 DE SETIEMBRE DEL 2023.

CIARQ  
Dalia Velásquez Pacompi  
DNI: 92116447  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

→ 2'203,289.91

- Los Postores CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L., INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., CORPORACION PACHAINTI S.A.C., VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C., EMPRESA CONSTRUCTORA SANCA E.I.R.L., GRUPO CIARQ S.R.L., S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS S.A.C., LCCONST E.I.R.L., Cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación Obligatoria, requeridas en las Bases Definitivas, quedando sus ofertas ADMITIDAS.

**CUARTO.** - Seguidamente se procedió con la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, de las ofertas Admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se ha procedido conforme a lo dispuesto por el numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento de la LCE, habiéndose llegado a los resultados siguientes, plasmados en el Anexo 02, adjuntos a la presente.

Seguidamente se procedió a efectuar el sorteo entre las ofertas que han obtenido puntajes iguales, siendo los resultados obtenidos en el Reporte de Desempate adjunto al presente:

De acuerdo al resultado final de la Evaluación de las ofertas, finalmente se tiene el siguiente resultado:

Primer Lugar:	CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.
Segundo Lugar:	CORPORACION PACHAINTI S.A.C.
Tercer Lugar:	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C.
Cuarto Lugar:	LCCONST E.I.R.L.
Quinto Lugar:	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS S.A.C.
Sexto Lugar:	GRUPO CIARQ S.R.L.
Séptimo Lugar:	INGENIERÍA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

**QUINTO.** – Acto seguido el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica

## “Capital de la Integración Andina”

de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	(Calificada/ Descalificada)
		Experiencia del Postor en la Especialidad	
1°	CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICADA
2	CORPORACION PACHAINTI S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADA
3	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADA
4	LCCONST E.I.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICADA

- Los postores **CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L., CORPORACION PACHAINTI S.A.C., VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C. y LCCONST E.I.R.L.**, cumplen con acreditar los requisitos de Experiencia del Postor en la Especialidad, quedando sus ofertas **CALIFICADAS**.

Es oportuno señalar que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria; al presentarse una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, no es función del comité interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

**SEXTO.-** Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, el Artículo 63 dispone que “...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación...”; en ese sentido el Comité en pleno, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **AS-SM-13-2023-MPSR-J-1**; al postor:

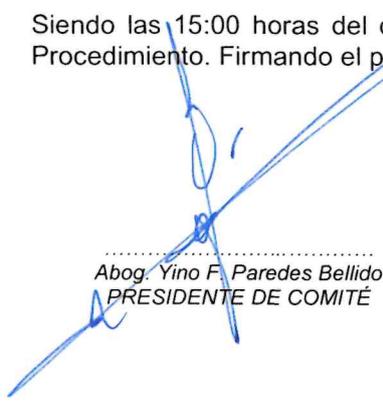
Nombre o Razón Social	Oferta
20448192955 CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>S/ 2'244,969.87</b> (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Nueve con 87/00 Soles)



## “Capital de la Integración Andina”

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de acuerdo a lo establecido en la normativa de las Contrataciones del Estado.

Siendo las 15:00 horas del día 28 de setiembre del 2023, se dio por culminado el presente Procedimiento. Firmando el presente en señal de conformidad.

  
Abog. Yino F. Paredes Bellido  
PRESIDENTE DE COMITÉ

  
Ing. Wilder Bazan Maldonado  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
Ing. Edwin Luque Huanca  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 01

**CUADRO DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

AS-SM-13-2023-MPSR-J-1

**EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. SANTA MARÍA III DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO". I ETAPA**

Acap.	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	ECONYSUR S.R.L.	CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.	INGENIERIA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CORPORACION PACHAINTI S.A.C.	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTOR A SANCA E.I.R.L.	GRUPO CIARQ S.R.L.	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS S.A.C.	LCCONST E.I.R.L.	CORPORACION NUEVO HORIZONTE RZ & D.I.E.I.R.L.	SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL.	WISORE CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	SOIL & GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la Oferta en Moneda Nacional Soles, Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6)	NO CUMPLE	SI CUMPLE CON ERRORES ARITMETICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE CON ERRORES ARITMETICOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

ANEXO N° 02  
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

AS-SM-13-2023-MPSR-J-1

EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. SANTA MARÍA III DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO" - I ETAPA

N°	POSTORES	Oferta Económica	Puntaje de la Oferta Económica	Proteccion Social y Desarrollo Humano	Puntaje Total	Bonificacion 5% por Mype	Puntaje Total	Mype con Personal con discapacidad	Observaciones	Mype	Orden de Prelacion
1	CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.	2,244,969.87	96.18	2	98.18	4.91	103.09				1°
2	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2,203,289.85	98.00	0	98.00	0	98.00				7°
3	CORPORACION PACHAINTI S.A.C.	2,203,289.85	98.00	0	98.00	4.9	102.90	NO	El porcentaje de personal con discapacidad según norma no cubre el 30% del personal en planilla	SI	
4	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C.	2,203,289.85	98.00	0	98.00	4.9	102.90	NO	el documentos del acreditacion del personal con discapacidad y su carnet de CONADIS son ilegibles	SI	
5	GRUPO CIARQ S.R.L.	2,203,289.91	97.99	0	97.99	4.9	102.89				6°
6	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS S.A.C.	2,203,289.85	98.00	0	98.00	4.9	102.90	NO	no es una empresa integrada por personas con discapacidad	SI	
7	LCCONST E.I.R.L.	2,203,289.85	98.00	0	98.00	4.9	102.90	NO	no es una empresa integrada por personas con discapacidad	SI	

# REPORTE DEL DESEMPEATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA

Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MPSR-J-1

Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. SANTA MARÍA III DE LA CIUDAD DE

## Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha :	27/09/2023	Hora :	3:01 PM
Descripción Item	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE				
	Usuario que actualizó : JESUS ALBERTO CARI MAMANI				

## Listado del Resultado del Desempeate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE	103.09	SI	NO	1
20600958772	CORPORACION PACHANTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	102.9	SI	SI	2
20513975091	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C.	102.9	SI	SI	3
20448562396	LCCONST E.I.R.L.	102.9	SI	NO	4
20447973996	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	102.9	SI	NO	5
20448471838	GRUPO CIARQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	102.89	SI	SI	6
20447654203	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES	98.0	SI	SI	7